

8078 *RESOLUCION de 1 de marzo de 1993, de la Universidad de Extremadura, por la que se corrige error material en la de 1 de febrero de 1993, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertido error en el texto de la mencionada resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 47, de 24 de febrero de 1993, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 5932, último párrafo, donde dice: «Referencia del concurso: 29/7. Comisión titular: Presidente: Don José Antonio Abasolo Alvarez, Catedrático de la Universidad de Extremadura»; debe decir: «Referencia del concurso: 29/7. Comisión titular: Presidente: Don José Antonio Abasolo Alvarez, Catedrático de la Universidad de Valladolid».

Badajoz, 1 de marzo de 1993.—El Rector, por delegación, el Vicerrector de Profesorado y Docencia, Francisco Quintana Gragera.

8079 *RESOLUCION de 3 de marzo de 1993, de la Universidad Politécnica de Cataluña, por la que se convoca concurso público para la provisión de varias plazas docentes.*

Primero.—Se convoca concurso público para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo III, correspondientes a la Universidad Politécnica de Cataluña.

Segundo.—Este concurso se regirá por la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Tercero.—Para tomar parte en estos concursos los solicitantes han de reunir las condiciones generales siguientes:

- a) Ser español.
- b) Tener un mínimo de dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de los servicios de la Administración del Estado, de las Comunidades Autónomas, de la Administración Local o de las Institucionales, ni encontrarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con las funciones docentes.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión.

Cuarto.—Asimismo, los solicitantes deberán reunir las condiciones específicas que se señalan a continuación:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático, Titular de Universidad, tener el título de Doctor. Para las plazas de Titular de Escuela Universitaria ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto superior. También podrán concursar para las plazas de Titular de Escuela Universitaria en las Areas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos técnicos o Ingenieros técnicos.

b) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984.

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en estos concursos deberán dirigir una instancia, según el modelo del anexo I, al Rector de la Universidad Politécnica de Cataluña, por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Esta instancia irá acompañada de los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el correspondiente concurso, así como de una fotocopia del documento nacional de identidad. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

El modelo de currículum vitae a presentar en el acto de presentación del concurso se adecuará a lo especificado en el anexo II.

Los derechos de inscripción en la convocatoria serán de 2.625 pesetas.

El pago se hará en la Sección de Concursos de la Universidad Politécnica de Cataluña, o por giro postal o telegráfico en la cuenta corriente número 2100-3648.25.000015-36 de la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (Universidad Politécnica de Cataluña, concursos y oposiciones), haciendo constar el nombre del aspirante, así como el número de la plaza a la que concursa. Deberá adjuntarse a la instancia la copia del resguardo del pago. Su ausencia determinará la exclusión del aspirante.

Sexto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad Politécnica de Cataluña enviará a todos los candidatos, por cualquiera de los medios establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles, a partir del día siguiente de la notificación, y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas.

Séptimo.—La composición y el nombramiento de las Comisiones de evaluación, de la misma manera que su funcionamiento, el desarrollo de las pruebas, las reclamaciones y la propuesta y el nombramiento de los candidatos, se adecuarán a lo que estipulan la Ley 11/1983; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Barcelona, 3 de marzo de 1993.—El Rector, Gabriel Ferraté Pascual.

Excelentísimo y Magnífico Señor:

Convocadas a concurso plazas de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad solicito ser admitido como aspirante para su provisión:

1.- DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO

Nº Plaza

Cuerpo Docente de.....
 Area de Conocimiento.....
 Departamento.....
 Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria (Materia y Centro de Asignación).....
 Fecha de la convocatoria.....B.O.E.de.....
 Concurso Concurso de méritos

2.- DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	
Fecha nacimiento	Lugar nacimiento	Provincia	D.N.I.
Domicilio / Calle y número		Localidad	
Teléfono	Provincia	Código Postal	
En caso de ser funcionario público de Carrera:			
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	Fecha ingreso	Nº Registro Personal
Situación: { Activo <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/> Otras....			

3.- DATOS ACADEMICOS

Títulos		Fecha obtención	
Departamento	Docencia previa: Universidad	Período	
Forma en que se abonan los derechos y tasas:			
		Fecha	Nº Recibo
- En efectivo en la Sección de Concursos de la Universidad Politécnica de Cataluña.		<input type="text"/>	<input type="text"/>
- Giro postal o telegráfico en la Cta. Cte. 2100-3648-25-000015-36 de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona			
Documentación que se adjunta:			
-			

El abajo firmante:

SOLICITA: Ser admitido al concurso para proveer la plaza antes mencionada, comprometiéndose, en caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo que establece el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones generales exigidas en la convocatoria anteriormente citada y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En Barcelona a de de

(firma)

ANEXO II**Datos personales**

Apellidos y nombre
 Número DNI Lugar y fecha de expedición
 Nacimiento: Localidad
 Fecha
 Domicilio: Calle número CP
 Localidad
 Teléfono
 Universidad actual (en su caso)
 Facultad o Escuela (en su caso)
 Departamento o Unidad Docente actual (en su caso)
 Categoría actual como Profesor (en su caso)

1. Títulos académicos.
2. Puestos docentes desempeñados.
3. Actividad docente desempeñada.
4. Actividad investigadora.
5. Publicaciones: Libros y capítulos en libros.
6. Publicaciones: Artículos.
7. Otras publicaciones.
8. Otros trabajos de investigación.
9. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos.
10. Patentes.
11. Cursos y seminarios impartidos.
12. Cursos y seminarios recibidos.
13. Becas, ayudas y premios recibidos.
14. Actividad profesional.
15. Otros méritos docentes y de investigación.
16. Cargos académicos.
17. Otros méritos.

ANEXO III**Catedráticos de Universidad**

CU-188. Area de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Arquitectura de Computadores. Clase de convocatoria: Concurso.

Profesores titulares de Universidad

TU-425. Area de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Arquitectura de Computadores. Clase de convocatoria: Concurso.

TU-426. Area de conocimiento: «Arquitectura y Tecnología de Computadores». Departamento: Arquitectura de Computadores. Clase de convocatoria: Concurso.

TU-427. Area de conocimiento: «Derecho Mercantil». Departamento: Ciencias e Ingeniería Náuticas. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Derecho y Legislación Marítima. Centro de asignación: Facultad de Náutica de Barcelona.

TU-428. Area de conocimiento: «Ingeniería Telemática». Departamento: Matemática Aplicada y Telemática. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Sistemas Telefónicos. Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación.

TU-429. Area de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Organización de Empresas. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Administración de Empresas. Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona.

TU-430. Area de conocimiento: «Organización de Empresas». Departamento: Organización de Empresas. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Organización de la Producción. Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona.

TU-431. Area de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Ingeniería Electrónica. Clase de convocatoria: Concurso. Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona.

TU-432. Area de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Ingeniería Electrónica. Clase de convocatoria: Concurso. Centro de asignación: Escuela Universitaria Politécnica del Bajo Llobregat.

TU-433. Area de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Laboratorio de Sistemas. Centro de asignación: Escuela Universitaria Politécnica del Bajo Llobregat.

TU-434. Area de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento: Teoría de la Señal y Comunicaciones. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Tecnologías de radio-comunicaciones II. Centro de asignación: Escuela Universitaria Politécnica del Bajo Llobregat.

TU-435. TU-436 (dos plazas). Area de conocimiento: «Urbanística y Ordenación del Territorio». Departamento: Urbanismo y Ordenación del Territorio. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Urbanística I. Centro de asignación: Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona.

Profesores titulares de Escuela Universitaria

TEU-777. Area de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Ingeniería Electrónica. Clase de convocatoria: Concurso. Materia: Tecnología de Materiales Electrónicos. Centro de asignación: Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Terrassa.

8080 RESOLUCION de 3 de marzo de 1993, de la Universidad de Cádiz, por la que se convocan a concurso plazas de profesorado universitario.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitaria, en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, que regula los concursos para provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas relacionadas en el anexo I de la presente Resolución:

Uno.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985); y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, o de la Administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que señala el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, y no se pertenecza a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en el artículo 4.1 c) de dicho Real Decreto, podrán concursar a plazas